CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 11.130 -1

Iniciado el 21 de OCTUBRE de 2026

Por Concejales Bloque de Unidos para Cambiar Santa Fe, Carla Boidi y Mabel Fossatti

Extracto **RESOLUCIÓN.....: Solicítese al Ministerio de Educación Provincial contenidos sobre neurodiversidad y educación inclusiva en formación docente.**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Fichero _____ Tomo _____

Iniciado el _____ de _____

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 21 / 10 / de 2026
a las 08:28 horas.-

CINTIA PROVARO
FIRMA

Las concejales de Unidos para Cambiar Santa Fe, Mabel Fossatti y la Arq. Carla Boidi, presentan para su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La necesidad de fortalecer la formación docente de grado en materia de diversidad del aprendizaje, neurodiversidad, accesibilidad pedagógica y educación inclusiva en el sistema educativo provincial; y

CONSIDERANDO:

Que las aulas se caracterizan por su heterogeneidad, al albergar a estudiantes con diversos ritmos, estilos de aprendizaje y formas de procesamiento de la información, con o sin diagnósticos de neurodivergencias, discapacidad o altas capacidades;

Que la educación inclusiva es un derecho garantizado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley N.° 26.378) y la Ley de Educación Nacional N.° 26.206, que exige identificar y eliminar las barreras para el aprendizaje mediante ajustes razonables y configuraciones de apoyo;

Que los marcos pedagógicos vigentes —tales como el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)— y las normativas nacionales y provinciales (Res. CFE N.° 311/16 y Ley N.° 27.306) orientan las prácticas hacia el diseño anticipado de propuestas educativas accesibles;

Que, si bien la Provincia de Santa Fe ha impulsado valiosas instancias de formación continua e innovaciones curriculares, resulta indispensable consolidar estos saberes de manera transversal en las carreras de profesorado de grado, evitando restringir la temática únicamente a la Educación Especial;

Que el ejercicio docente requiere herramientas conceptuales y prácticas para observar, diversificar la enseñanza y articular acciones con familias y equipos interdisciplinarios desde el inicio de la trayectoria profesional;

Que Rafaela cuenta con una amplia comunidad educativa e instituciones de nivel superior, por lo cual se considera oportuno instar al Ministerio de Educación provincial a adecuar los diseños curriculares correspondientes;

Entró C. M. Reg. N° 11130-1

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

POR TODO ELLO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Solicítase al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe que evalúe e impulse el fortalecimiento transversal de contenidos sobre diversidad del aprendizaje, neurodiversidad y educación inclusiva en los planes de estudio y trayectos de la formación docente de grado de los profesorados provinciales.

Art. 2°) Recomiéndase la estructuración de dichos contenidos en torno a los siguientes ejes formativos fundamentales:

a) Enfoque de derechos, accesibilidad pedagógica y marco normativo sobre educación inclusiva.

b) Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), diversificación didáctica y estrategias de evaluación flexible.

c) Detección de barreras para el aprendizaje y abordaje pedagógico de condiciones del neurodesarrollo (espectro autista, Dificultades Específicas del Aprendizaje, TDAH y altas capacidades).

d) Configuraciones de apoyo, ajustes razonables y trabajo articulado con familias y equipos de orientación o profesionales especializados.

Art. 3°) Solicítase considerar la incorporación de instancias teórico-prácticas que permitan a los futuros docentes analizar situaciones reales de aula, diseñar propuestas inclusivas y articular experiencias con instituciones educativas y de la sociedad civil.

Art. 4°) Remítase copia de la presente resolución exclusivamente al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

Art. 5°) De forma.

Arq. CARLA P. BOIDI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe – PDP

MABEL FOSSATTI
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela